

DIETER NOHLEN

¿CÓMO ESTUDIAR CIENCIA POLÍTICA?

**Una introducción
de trece lecciones**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN (MÉXICO)

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES

2012

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
PRÓLOGO.....	9
BIBLIOGRAFÍA.....	16
I. TEORÍA Y MÉTODO	17
I. TEORÍA.....	17
1. Distinciones entre conceptos de teoría.....	17
2. Relaciones de la teoría con lo empírico y lo normativo.....	19
3. Concepción empírico-analítica de teoría	20
4. Relevancia y funciones de la teoría	21
5. Nivel de abstracción, alcance, eficiencia de la teoría	22
6. Dinámica de las teorías	23
II. MÉTODO	25
1. La generación de los métodos.....	25
2. Variedad de los métodos.....	26
BIBLIOGRAFÍA.....	27
II. EL MÉTODO COMPARATIVO.....	29
I. EL CONCEPTO DE MÉTODO COMPARATIVO	29
II. MÉTODO COMPARATIVO Y COMPARACIÓN	30
III. EL MÉTODO COMPARATIVO EN SENTIDO ESTRICTO	32
IV. FUNCIONES DEL MÉTODO COMPARATIVO.....	33
V. FORMAS DE APLICACIÓN DEL MÉTODO COMPARATIVO...	34
VI. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL MÉTODO COMPARATIVO	36
VII. VIRTUDES Y LÍMITES DEL MÉTODO COMPARATIVO.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	40

III. CONCEPTOS	43
I. REALIDAD Y CONCEPTOS	43
1. Distinciones entre tipos de conceptos	44
2. El concepto de democracia entre denominación y connotación	46
II. LA OPERACIONALIZACIÓN DE CONCEPTOS	48
1. El concepto de desarrollo y su operacionalización	48
2. Conceptos e indicadores sociales	49
III. CONCEPTOS CLASIFICATORIOS Y CLASIFICACIÓN	50
IV. CONCEPTOS TIPOLÓGICOS, TIPOS Y TIPOLOGÍAS	51
1. Conceptos tipológicos y tipos	51
2. Tipologías	53
V. LOS CONCEPTOS EN LA INVESTIGACIÓN COMPARATIVA ..	54
BIBLIOGRAFÍA	56
IV. ENFOQUES	59
I. ENFOQUES EN EL ESTUDIO DE LOS SISTEMAS ELECTORALES	60
II. ENFOQUES EN EL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA LATINOAME- RICANA	63
1. El enfoque interdisciplinario	64
2. El enfoque occidental-comparativo	65
3. El enfoque nacional histórico-genético	66
4. El enfoque comparativo contextualizado	68
III. EL ENFOQUE HISTÓRICO-EMPÍRICO	68
1. El concepto «empírico»	68
2. El concepto de histórico-empírico	69
3. Propiedades y supuestos del enfoque histórico-empírico	70
4. El enfoque histórico-empírico visto por un exalumno	71
IV. ENFOQUES FEMINISTAS	72
1. La variedad de enfoques	73
2. La crítica feminista a las ciencias sociales	74
BIBLIOGRAFÍA	76
V. CONTEXTO	79
I. CONCEPTO Y ALCANCE (ESTATUS) CIENTÍFICO DEL CON- TEXTO	80
II. POSTURAS EPISTEMOLÓGICAS Y CONTEXTO	82
1. Comprender <i>versus</i> explicar	83
2. Deducción <i>versus</i> inducción	84
3. Histórico <i>versus</i> sistemático	86

ÍNDICE	307
4. Normativo <i>versus</i> empírico.....	88
5. Analítico <i>versus</i> sistémico.....	89
III. FORMAS DE ANÁLISIS Y SENSIBILIDAD DEL CONTEXTO	92
IV. EL CONTEXTO EN EL ESTUDIO DE LOS SISTEMAS ELECTO- RALES	97
1. Los factores de contexto en general.....	98
2. Los factores de contexto especificados.....	99
3. Consideración final	102
V. CONTEXTO Y DISEÑO INSTITUCIONAL.....	103
1. El contexto en la consultoría política	103
2. Requisitos metódicos del diseño institucional.....	104
3. Enfoques, conceptos y contexto en el diseño institucional	107
4. El institucionalismo contextualizado	108
BIBLIOGRAFÍA	112
VI. LA COMPARACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA: CONCEPTOS Y CONTEXTO.....	115
I. EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN COMPARATIVA ..	115
II. LA IMPORTANCIA DE LOS CONCEPTOS	119
III. LA IMPORTANCIA DEL CONTEXTO	121
IV. CONSIDERACIONES FINALES	126
BIBLIOGRAFÍA	126
VII. SISTEMAS DE GOBIERNO: EL PRESIDENCIALISMO	129
I. SISTEMA POLÍTICO Y TEORÍA DE SISTEMAS.....	129
II. INSTITUCIONES POLÍTICAS Y NEOINSTITUCIONALISMO...	132
III. EL PRESIDENCIALISMO.....	133
1. El prototipo estadounidense	134
2. El presidencialismo en América Latina	134
IV. NOTAS METODOLÓGICAS AL DEBATE SOBRE PRESIDEN- CIALISMO Y PARLAMENTARISMO	136
V. TIPOS DE PRESIDENCIALISMO Y CONTEXTO.....	138
1. Tipos de sistemas presidenciales	139
2. Sistemas presidenciales en su contexto.....	144
VI. SEMIPRESIDENCIALISMO.....	146
BIBLIOGRAFÍA	152

VIII. SISTEMAS ELECTORALES PARLAMENTARIOS	157
I. LA ESTRUCTURA INTERNA DE LOS SISTEMAS ELECTORALES	157
1. Los elementos técnicos	158
2. Principios de representación	165
3. Tipos de sistemas electorales.....	166
4. Sistemas electorales en América Latina.....	167
II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTORALES	167
III. LOS EFECTOS DE LOS SISTEMAS ELECTORALES SEGÚN EL ENFOQUE NOMOLÓGICO.....	171
1. Las «leyes sociológicas» de Duverger.....	171
2. La confirmación estadístico-empírica de las leyes de Duverger por parte de Rae	172
3. La nueva formulación de las leyes de Duverger por parte de Sartori.....	173
IV. LOS EFECTOS DE LOS SISTEMAS ELECTORALES SEGÚN EL ENFOQUE HISTÓRICO-EMPÍRICO	177
1. Efectos de los sistemas electorales como variable independiente	177
2. Efectos de los factores contextuales sobre los sistemas electorales.....	179
V. EL DISEÑO DE SISTEMAS ELECTORALES.....	180
1. ¿La reforma electoral: una obsesión?	181
2. El diseño y la postura del institucionalismo contextualizado.....	181
3. Opciones en América Latina. Debates y reformas	182
BIBLIOGRAFÍA.....	186
IX. SISTEMAS DE PARTIDOS POLITICOS.....	189
I. SISTEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS	190
1. Concepto.....	190
2. Enfoques de investigación y tipologías	190
3. Valoración.....	195
II. LA TRILOGÍA SISTEMA DE GOBIERNO, SISTEMA ELECTORAL Y SISTEMA DE PARTIDOS	196
1. El nivel normativo	198
2. El nivel analítico	200
3. El nivel operativo.....	202
4. Síntesis.....	204
BIBLIOGRAFÍA.....	206

ÍNDICE	309
X. SISTEMAS ELECTORALES Y ELECCIONES PRESIDENCIALES.....	209
I. SISTEMA ELECTORAL PRESIDENCIAL Y EL SISTEMA DE PARTIDOS	209
1. Sistema electoral presidencial, alcance y tipos	210
2. Las experiencias francesas, ¿norte para América Latina?	212
3. El debate sobre los sistemas electorales presidenciales.....	214
4. Reformas del sistema electoral presidencial en América Latina	217
II. REFORMAS EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DEL PRESIDENTE	218
BIBLIOGRAFÍA.....	222
XI. ELECCIONES Y JUSTICIA ELECTORAL	225
I. ELECCIONES: CONCEPTO Y ALCANCES	225
1. Elecciones y democracia.....	227
2. Elecciones en democracias jóvenes.....	228
3. Elecciones, su alcance en comparación.....	230
II. PRINCIPIOS DEL DERECHO ELECTORAL.....	230
1. Sufragio universal.....	231
2. Sufragio igual	231
3. Sufragio secreto	232
4. Sufragio directo	232
5. Sufragio libre	233
III. JUSTICIA ELECTORAL	233
1. El desarrollo de la justicia electoral en América Latina.....	235
2. Algunos temas de justicia electoral en debate	236
BIBLIOGRAFÍA	249
XII. TRANSICIONES A LA DEMOCRACIA.....	253
I. EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA.....	253
1. Época y alcances de las transiciones a la democracia.....	255
2. Enfoques de investigación de la transición a la democracia ..	257
3. Resultados de la investigación de la transición.....	262
II. EL CONTROL DEL PODER EN PROCESOS DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA.....	264
1. Alemania	265
2. España.....	267
3. México.....	269
4. Síntesis comparativa.....	271
BIBLIOGRAFÍA.....	272

XIII. CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA	275
I. LOS CONCEPTOS DE CONSOLIDACIÓN Y DEMOCRACIA....	275
1. Consolidación	276
2. Democracia	277
II. FACTORES OPUESTOS EN EL PROCESO DE CONSOLIDA- CIÓN DEMOCRÁTICA.....	279
III. DESAFÍOS A LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA....	280
IV. PROBLEMAS DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.....	286
V. JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA	288
1. El enfoque funcional y causal.....	289
2. La interrelación entre política y jurisdicción constitucional ...	290
3. Autonomía y función de la jurisdicción constitucional.....	292
4. Requisitos irrenunciables de la jurisdicción constitucional....	293
5. Condiciones favorables de la jurisdicción constitucional	295
6. Consideraciones finales.....	298
BIBLIOGRAFÍA	299

PRESENTACIÓN

Este libro corresponde a una idea albergada desde hace mucho tiempo. Se remonta a mi renovada experiencia de enseñar Ciencia Política en América Latina hace diez años, después de haber impartido cursos en la misma materia a principios de los años setenta en Santiago de Chile, en la FLACSO clásica, y de haber recibido posteriormente durante treinta años a muchos estudiantes latinoamericanos en mi función de profesor titular de Ciencia Política de la Universidad de Heidelberg en este lugar romántico de Alemania. Me impulsaron consideraciones sobre «Cómo enseñar y cómo estudiar Ciencia Política» que hice animado por la docencia práctica y una demanda concreta de Osvaldo Sunkel de abrir con una conferencia dedicada a este tema el año académico del recién creado Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile bajo su dirección. A partir de entonces decidí reunir un día, en un solo volumen, mis experiencias teóricas y metodológicas de la disciplina, hasta ahora comunicadas de manera algo dispersa y a menudo dadas a conocer en conexión con el tratamiento de un objeto de estudio concreto. Y dada la orientación de la Ciencia Política en América Latina hacia las «cosas» —e implícita o explícitamente vinculada en una actitud de compromiso con una causa en debate— me motivó la visión de poder aportar algo en el ámbito de la justificación científica de la disciplina que permite distinguir su tratamiento científico de la política, de los comentarios políticos que cada día transmiten los medios de comunicación. Tenía presente en este deseo la tesis de Max Weber, según la cual no las conexiones «de hecho» entre «cosas», sino las conexiones *conceptuales* entre *problemas* están en la base de la labor de las diversas ciencias.

En este sentido, las primeras seis lecciones se refieren a la teoría y metodología en Ciencia Política, las otras siete a objetos de estudio de la disciplina, estas últimas lecciones al ámbito del gobierno comparado. Las lecciones, en total trece, son sucesivas, sus contenidos acumulativos. En la medida que el estudioso avance en su estudio, se mejora la posibilidad de comprensión de las materias tratadas en todos y cada uno de los textos, para lo cual sirve también un cierto grado de redundancia de lo transmitido en ellos, pues permite conectar su parte nueva con una comunicación ante-

rior. No cabe duda que también en la segunda mitad de las lecciones prevalece el interés por lo teórico y metodológico, no obstante la información precisa que se da, por ejemplo, respecto a los sistemas electorales actualmente vigentes en todos los países de la región. Esto se nota sobre todo en la crítica a producciones científicas de la disciplina que no puntualiza datos poco fiables, sino supuestos, hipótesis y reduccionismos cuestionables.

Agradezco cordialmente a Herminio Sánchez de la Barquera y sobre todo a José Reynoso Núñez por la revisión lingüística de mis textos.

Como una coincidencia muy afortunada, vuelvo a publicar un libro en Madrid treinta años después de que apareciera en 1981 *Sistemas electorales del mundo*, versión castellana de un libro que hizo época publicado por el Centro de Estudios Constitucionales. Agradezco a quienes han hecho posible la aparición de esta nueva obra en su original castellano: a José Reynoso Núñez por sus gestiones para la publicación y, por supuesto, a Marcial Pons y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.

Heidelberg, abril de 2011.

Dieter NOHLEN

PRÓLOGO*

La Ciencia Política es una disciplina de mucha tradición. Se remonta a los tiempos griegos. Es la disciplina madre de muchas otras disciplinas cuando con el correr del tiempo se formaron dentro de su seno ámbitos del saber que posteriormente se desvincularon de ella y formaron disciplinas independientes y autónomas, como por ejemplo la Economía, mejor dicho, la Economía Nacional. Esto es cierto para varias disciplinas especializadas que hoy rodean a la Ciencia Política. La Sociología, sin embargo, no nace de su ámbito, sino que se desarrolla independientemente y mucho más tarde, a partir de la segunda mitad del siglo xix, justo en el momento en que la Ciencia Política, por el proceso de desintegración que había vivido durante siglos, prácticamente había dejado de existir. A comienzos del siglo xx, sin embargo, renace la Ciencia Política. Se la funda en Estados Unidos, se la refunda en Europa. Crece entre las dos guerras, sufre mucho durante los totalitarismos en Europa, mientras que la emigración a Estados Unidos de muchos científicos europeos —y sobre todo alemanes— da un gran impulso para el mayor desarrollo de la disciplina en Norteamérica, que desde entonces pasa a dominar la Ciencia Política a nivel mundial. Así, finalizada la Segunda Guerra Mundial, en el contexto de la redemocratización en Europa, la Ciencia Política retoma su evolución anterior a la guerra y recibe fuertes impulsos y orientaciones por parte de la Ciencia Política estadounidense.

En Alemania especialmente recobra importancia sobre todo por su íntima relación con el desarrollo de la democracia. A diferencia de la Sociología, que cultiva su autopercepción y función de disciplina crítica de la realidad (piénsese en la famosa Escuela de Francfort de Horkheimer, Adorno, Marcuse), la Ciencia Política en ese país se desarrolla como ciencia de y para la democracia, como ciencia que enseña la democracia, como ciencia en apoyo a la democracia. Sería esa función autoadscrita la que le facilitaría a la Ciencia Política el reencuentro de su lugar en el espectro de las ciencias

* Versión adaptada de la conferencia inaugural del año académico del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile pronunciada el 11 de abril de 2002.

del espíritu en las Universidades alemanas. Sólo posteriormente, con la consolidación de la democracia y bajo la permanente influencia de la Ciencia Política norteamericana, la Ciencia Política en Alemania toma un desarrollo en dirección a una disciplina normal, una disciplina enraizada en las ciencias sociales, más amplia en sus funciones en cuanto a áreas de estudio, funciones de investigación, crítica a la realidad, consultora para actores políticos y, sobre todo, la función de la enseñanza universitaria.

Relato esto para dar a entender que la Ciencia Política tiene una larga historia marcada —en cuanto disciplina científica— por grandes convulsiones e íntimas vinculaciones con el desarrollo político mismo, o sea, por factores internos y externos a la disciplina. Es sobre todo esta última dependencia la que contribuye a que —pensando en comparaciones internacionales— cada Ciencia Política tenga características propias, influida por el propio desarrollo político del país. El autor de este libro introductorio viene de un país en el que hoy en día la Ciencia Política está bien enraizada en el panorama de las humanidades. Las reflexiones sobre la disciplina y sobre cómo enseñarla tienen este trasfondo histórico y contextual.

I

Cuando uno plantea una pregunta no siempre es importante recibir una respuesta. Los cuestionamientos pueden también impulsar reflexiones. La pregunta del título de nuestra charla se entiende como una invitación a tales reflexiones.

Me voy a referir a cuatro dimensiones de reflexión:

— La primera se refiere al campo o cuerpo de conocimiento que engloba la Ciencia Política. Allí se desarrollan dos ideas: por un lado, lo que son sus áreas para una diferenciación interna de la disciplina y, por otro, lo que son las áreas propias necesarias para poder formar una disciplina temáticamente completa.

— La segunda dimensión se refiere —tomando en cuenta el objeto de estudio de la Ciencia Política y sus consecuencias epistemológicas— a la lógica y la metodología de la disciplina.

— La tercera dimensión se refiere a un método específico cuyo estudio me parece de primer orden: el método comparativo.

— La cuarta dimensión, finalmente, se refiere al estudio de la disciplina en un nivel de abstracción que dista lo suficiente de la política cotidiana para que los alumnos entiendan que política y Ciencia Política son dos cosas distintas, en primer lugar, por los objetivos diferentes y los correspondientes tipos de argumentos que caracterizan sendos discursos.

II

1. Respecto a la primera dimensión: en términos generales hay que diferenciar entre tres áreas que forman el cuerpo de materias de estudio en Ciencia Política.

La primera área constituye la teoría política, que incluye en verdad tres campos: *a)* la historia de las ideas o la filosofía política; *b)* la teoría política moderna, o sea, las grandes corrientes teóricas, las teorías de gran alcance y las metateorías o los paradigmas científicos, y finalmente, *c)* la metodología en ciencias sociales. La importancia de esta área tan heterogénea reside, en la enseñanza, en su contribución al desarrollo de un conocimiento de los fundamentos de la política en cuanto a lo normativo y lo teórico, por un lado, y lo metodológico en el estudio de la política, por otro.

La segunda área engloba a la política comparada, que incluye las tres dimensiones de la política que debido a limitaciones idiomáticas ni en alemán ni en castellano podemos diferenciar conceptualmente bien: *polity*, *politics* y *policy*, o sea, la forma, el proceso y el contenido de la política.

La tercera área está conformada por las relaciones internacionales que incluyen, por ejemplo, la política exterior, las organizaciones internacionales, lo intergubernamental y —cada día más— lo intersocietal y, finalmente, lo supranacional, si nos referimos a procesos de integración.

Puede darse el caso de que un instituto de Ciencia Política ofrezca enseñanza adecuada en las tres áreas, pues están íntimamente vinculadas en términos de que la falta de una de ellas pone en peligro una comprensión cabal del fenómeno de la política. No en vano la Ciencia Política se entiende como ciencia integradora: el objeto de estudio, la política, no se define a través de un solo concepto, una sola dimensión, un solo enfoque, un único método. La Ciencia Política, por consiguiente, no se define tampoco por una sola materia que conceptualmente se pueda asociar con la política.

Se observa, sin embargo, que en algunos países las materias *polity*, *politics* y *policies* están separadas en forma de una dispersión en institutos diferentes según las áreas señaladas. Incluso hay casos en que se han creado institutos separados en una misma Universidad en el área de la política comparada. Hay razones en el campo de la investigación para enfatizar la especialización, pues como decía ya Max WEBER (1961) al principio del siglo pasado (*La ciencia como vocación*), «la obra realmente importante y definitiva es siempre obra de especialistas». Sin embargo, en la enseñanza, me parece importante transmitir el alcance de la política en su expresión real y —aún más importante— la relación e interrelación de los fenómenos políticos de las diferentes áreas. Por ejemplo, si en relaciones internacionales la tesis más confirmada hasta hoy día es que Estados democráticos no conducen ninguna guerra entre ellos, es muy importante entonces que el estudioso conozca la democracia como forma (*polity*) y proceso (*politics*), las

condiciones internas que llevan a que las democracias —en cuanto a resultado (*policy*)— se comporten a nivel internacional de manera que se confirme continuamente desde hace siglos esta regla.

Aún más ilustrativo es el caso de las dimensiones de la política en el área de la política comparada. Prácticamente no hay ningún fenómeno político en esta área por entender o explicar en el cual no estén involucrados aspectos de *polity*, *politics* y *policies*. Tomemos el caso de cualquier política pública: en el famoso círculo de una política pública (o *policy cycle*) entran desde el inicio de su desarrollo cuestiones del sistema político, de la institucionalidad dada, cuestiones de las relaciones de poder, de intereses y valores, la estructura de conflicto en el sistema de partidos políticos y los tipos de formación de consenso, etc. Si se diseñan políticas públicas sin tomar en cuenta esas variables de estructura y procesos no se llega muy lejos. Si no se estudia la interrelación de las *policies* con *politics* y *polity*, el o la estudiante va a desarrollar un conocimiento poco realista, parcializado y poco adecuado de la política.

2. Respecto a la segunda dimensión, la analítica, quisiera hacer hincapié en la importancia que tienen la lógica y el método en la enseñanza y el estudio de la Ciencia Política. Esta orientación es especialmente valiosa debido a la dificultad que el objeto de estudio, la política, contiene para su análisis.

La especial dificultad que enfrenta la Ciencia Política se hace notable sobre todo comparando nuestra disciplina con la Economía en cuanto a sus respectivos objetos de estudio y las consecuencias científicas o metodológicas que sus diferencias traen consigo. «Primero, el economista observa», como decía Giovanni SARTORI (2000: 62), «los comportamientos económicos, comportamientos guiados por un solo criterio identificado y constante: llevar al máximo el beneficio, la utilidad o el interés económico. Segundo, los comportamientos económicos son expresables [...] en valores monetarios, es decir, en valores cuantitativos». Así, «el economista encuentra una medida incorporada a los comportamientos observados: el *homo oeconomicus* razona con números, con valores monetarios». Según esto, el economista pudo desarrollar un lenguaje especial cuyos conceptos, por ejemplo, valor, costo, precio, mercado, están claramente establecidos y no vuelven a ser discutidos cada vez que se los utiliza.

El politólogo, sin embargo, observa comportamientos políticos guiados por éste u otro criterio, o sea, por criterios diferentes y cambiantes que por los demás —en su gran mayoría— son difíciles de expresar en términos cuantitativos. Sus métodos, por un lado, tienen que contemplar la peculiaridad y la naturaleza sui generis de su objeto de estudio y la lógica de la investigación. Por el otro, tiene que ser discutida con relación a todos y cada uno de los diseños de investigación. Es obvio que la Economía se encuentra en una situación científica privilegiada que tiene su origen en el carácter del objeto de estudio a partir del cual —en el caso de la economía— fue posible un desarrollo de científicidad menos cuestionado que en el caso de la Ciencia Política.

Por esta enorme distancia que separa a la Ciencia Política de la Economía es conveniente referirse también a la interrelación entre ambas cien-

cias sociales y recordar lo que el erudito economista Albert O. Hirschman (ya en 1979) puso de manifiesto. Hirschman diferenció entre tres categorías: valoró positivamente la posibilidad de la interacción entre ambas disciplinas, por ejemplo, cuando la Ciencia Política podría aprovechar en sus estudios los resultados científicos de la Economía. Valoró positivo también la interacción en áreas donde los objetos de estudio en economía y en política ostentan estructuras análogas, llamando la atención al campo limitado de objetos que presentan estas condiciones. En términos generales, estimó positivo estas dos categorías de interacción porque se respeta la autonomía de lo político. Y continuó: «*But I do not want to deny that occasionally there may be a third category: Here the economist would transfer concepts and modes of analysis originally elaborated for the purpose of understanding the economy to the political terrain. This is clearly a case of 'imperialistic' expansion of one discipline and [...] I have serious doubts about the practice (for reasons other than mere dislike of imperialism)*» (HIRSCHMAN, 1981: 261).

Vale repetirlo, los conceptos en Ciencia Política no alcanzan el grado de homogeneidad y constancia que tienen aquéllos del lenguaje del economista, lo que obliga a enseñar su contenido plural, su natural vinculación con intereses cognoscitivos y valores en el lenguaje político, y los criterios de su formación conforme a reglas y circunstancias para su uso en el análisis politológico. Una de las mayores necesidades de la enseñanza de nuestra disciplina consiste en transmitirle al alumnado que los conceptos no sólo son fundamentales para el análisis y el diálogo científicos, que su definición no sólo es *conditio sine qua non* del conocimiento científico, sino que además tienen que alejarse de ontologismos y esencialismos y corresponder a criterios de utilidad científica. La definición de un concepto no equivale a una profesión de fe para encarnar una verdad propia del estudioso, sino a un examen lógico de su alcance, es decir, sus límites (lo que incluye, lo que excluye), y su adecuación semántica a los objetivos de conocimiento. Para dar un ejemplo: la democracia es un concepto sin definición precisa universalmente aceptada. Se la puede definir en los términos de Robert A. DAHL (1971), quien hizo hincapié en dos criterios: participación y pluralismo político. Es una definición, por cierto, estrecha y limitada, pero bien operacionalizable y mensurable. Es evidente que cada uno de nosotros podría preferir una definición más amplia, más esencialista, más normativa, en la cual entrara todo lo bueno y lo hermoso de un orden deseado. Sin embargo, tal concepto no serviría mucho para el análisis científico, pues si cada uno tuviera su concepto normativo del fenómeno en estudio resultaría difícil llegar a resultados intersubjetivamente transmisibles.

Otra dificultad se presenta al ampliar el concepto del fenómeno en estudio, de tal manera que algunos factores que interesan ser investigados respecto a su relación entren como elementos del mismo concepto. El origen de esta conceptualización equivocada reside en confundir el ámbito del problema con el concepto mismo, como bien me señaló mi entonces asistente de investigación Claudia Zilla. Un buen ejemplo de esto lo brinda, nuevamente, el concepto de democracia cuando se le incluyen tam-

bién los problemas que la atañen, por ejemplo, su relación con la sociedad. Esto se da cuando se define como democracia sólo a aquel sistema político que se erige sobre las bases de una sociedad democrática. Con esta conceptualización se pierde de vista la relación política y científicamente importante entre tipo de sistema político y tipo de sociedad en términos de una homogeneidad necesaria, en términos de desfases y secuencias, y en términos de su desarrollo en el tiempo.

Al estudiantado se le debe enseñar la formación y el uso de las clasificaciones, de los tipos, de los tipos ideales y de las tipologías, sus funciones y alcances científicos. Un ejercicio con un grupo de posgraduados en 2001 me puso en evidencia la falta de práctica en eso. En Ciencia Política trabajamos mucho con dicotomías y trilogías o tríadas. El ejercicio constaba en encontrar, en el mundo de las formas políticas, alternativas a cinco conceptos (como presidencialismo o multipartidismo) que correspondieran a estos tipos de ordenamiento de los fenómenos. Ninguna de las cinco respuestas que recibimos fue correcta. O no se respetaba el objeto, las formas de gobierno, o se mezclaba el objeto con algo que no se refería al objeto, o los fenómenos que se mencionaban no eran de carácter disyuntivo.

En resumen, dado que el estudio de la disciplina está íntimamente vinculado con la enseñanza universitaria, vale poner énfasis en la enseñanza de la Ciencia Política en la lógica del conocimiento. Hay que enseñar a pensar lógica y sistemáticamente. Lo que equivale a enseñar a diferenciar en lo conceptual entre niveles de abstracción, categorías, diferencias de grado, etc. Saber diferenciar hace la diferencia entre un interesado y un estudioso de la política (véase NOHLEN *et al.*, 2006).

3. Respecto a la tercera dimensión y la sugerencia de estudiar el cómo comparar, vale distinguir entre dos líneas de comparación: la comparación histórica y la comparación internacional. Según mi experiencia, la comparación histórica es la que se ejerce fácilmente en América Latina. En diálogo con cientistas sociales de la región me ocurrió bastantes veces que una pregunta acerca de la estructura, por ejemplo, del sistema de partidos, me fuera contestada mediante un recuento de la historia de los partidos políticos. O sea, la entrada a la reflexión politológica en la región es más bien histórico-cronológica y mucho menos sistemático-comparativa. La enseñanza tendría que favorecer esta última perspectiva, nutriéndose de comparaciones internacionales que constituyen la base para tipologías y apreciaciones empíricas. Pues es importante señalar que para bien diferenciar y valorar un fenómeno es imprescindible compararlo.

El comparar, sin embargo, no es tan fácil y tiene que ser aprendido. Lo primero que hay que comprender es que comparar implica escoger prudentemente con qué comparar dentro de un alto número de posibles referentes. Vale reflexionar sobre qué referente es racionalmente el más adecuado, el más plausible y evitar escoger un referente científicamente poco válido, pues la comparación se presta también a confusiones y distorsiones que —en el campo político o cuando la o el cientista sólo opina y se mueve en la política— a veces son intencionadas.

Lo segundo que vale destacar en este contexto es el carácter de método científico de la comparación, a mi modo de ver el método más típico de la Ciencia Política. Enseñar a comparar significa de este modo familiarizar al alumnado con el método más importante de la Ciencia Política. Sin embargo, no existe ninguna receta del método comparativo válida para cualquier caso en estudio. Por otra parte, el método comparativo consta de diferentes estrategias de investigación que consisten en jugar en el diseño de la investigación con la homogeneidad y la heterogeneidad del contexto, por un lado, y con la concordancia y diferencia de las variables, por otro. Cada diseño de investigación tiene que ser estructurado acorde a las propias características del material en estudio y del interés de conocimiento. El método comparativo se aplica en estudios cuantitativos y cualitativos, cada uno con su metodología específica, y dentro de cada área con variantes. De modo que al tomar la decisión de aplicar el método comparativo no está resuelta la cuestión del método, sino que ahí empieza justamente la reflexión metodológica.

Dado que el método comparativo es el método en las ciencias sociales pensado para sustituir al método experimental —véase al respecto los clásicos John St. Mill y Émile Durkheim—, la enseñanza de la Ciencia Política debería abordar también la cuestión de la causalidad en las ciencias sociales. Abundan tesis monocausales y unilineales en nuestra disciplina, resultado del tipo de formación de teorías deductivistas. Respecto a la comparación, ella abre las perspectivas adecuadas para el estudio de casos empíricos que pueden operar como casos de control. Es importante comprender la función de la comparación como instrumento de comprobación o falsificación de las teorías. Por lo demás, la comparación induce a la formación de teorías de tipo inductivista. Relacionado con esta diferencia de génesis de las teorías es importante conocer los tipos de teorías que se formulan en nuestra disciplina, los tipos de teorías micro, macro, específicas y universales, etc., y entender que las teorías de medio alcance, es decir, las que mantienen relación con el espacio y el tiempo, son las más adecuadas y mejor experimentadas en Ciencia Política.

4. Respecto a la cuarta dimensión, no sólo la reflexión científica necesita cierta distancia del quehacer político cotidiano, sino también la enseñanza de la Ciencia Política. Es bien notorio el interés en América Latina por referirse con prioridad a la política misma del momento, por intercambiar opiniones al respecto: existe la tentación de que el intercambio se politice, que la posición ideológica sustituya al argumento razonable, que la contingencia política se apodere de la Ciencia Política de modo que —a final de cuentas— la Ciencia Política se percibe como parte de la política. Recuérdense los tiempos de las ciencias sociales comprometidas, cuando incluso se postulaba que las ciencias sociales tendrán que ser parte integral de la lucha por la revolución social y política (véase NOHLEN, 1986). Es cierto que la Ciencia Política no es neutra, no es objetiva en términos de que se pueda desvincular totalmente de intereses cognoscitivos, de valores y de objetivos socialtecnológicos. Sin embargo, estos parámetros tienen su plena

legitimidad sólo en el contexto del surgimiento de una investigación y en el de la aplicación de sus resultados, pero tienen que suprimirse o desaparecer en el contexto interno de argumentación científica. Aquí vale el argumento bien probable o bien probado, la teoría bien comprobada o refutada por el control empírico o de consistencia teórica. Para que este proceso argumentativo en el desarrollo de la investigación tenga su lugar también en la enseñanza de la Ciencia Política parece conveniente distanciarse algo de la «sterile Aufgeregtheit» (excitación estéril) de la política cotidiana, como diría Max WEBER (*La Política como vocación*, 1967), y plantear la enseñanza de la Ciencia Política a un nivel de abstracción más alto, algo lejano y fuera de la política, donde sea posible observar la política *sine ira et studio*.

III

Estoy llegando al fin de mi ensayo. Para resumir, mis reflexiones, originadas en la pregunta de cómo estudiar Ciencia Política, conducen a sugerir cuatro orientaciones:

— La primera sugerencia se refiere al cuerpo material o de contenido de la disciplina, consistente en estudiar la Ciencia Política como modo de *integrar* a las diferentes áreas de la disciplina.

— La segunda sugerencia se refiere a las herramientas conceptuales de la disciplina y consiste en enseñar a saber *diferenciar*.

— La tercera sugerencia se refiere a la perspectiva analítica de la disciplina, consistente en comprender el arte y método de saber *comparar*.

— La cuarta sugerencia se refiere a la argumentación científica (en alemán *Begründungszusammenhang*) de la disciplina y consiste en desarrollar la capacidad de *justificar* el argumento lógico y empíricamente.

Quisiera terminar con una observación final: las últimas tres sugerencias se pueden resumir en una sola que tiene un alcance mayor al del estudio universitario de la Ciencia Política. Reside en sustituir la cultura de la opinión por la cultura del argumento. Aunque con un significado que va más allá de la universidad, es en sus aulas donde este proceso debe iniciarse.

BIBLIOGRAFÍA

- DAHL, R. A. (1971), *Polyarchy*, New Haven-London, Yale University Press.
- HIRSCHMAN, A. O. (1981), *Essays in Trespassing. Economics to Politics and Beyond*, Cambridge, Cambridge University Press.
- NOHLEN, D. (1986), «¿Ciencia comprometida? Las ciencias políticas frente al subdesarrollo», *INTI. Revista de Literatura Hispánica*, núm. 22-23, pp. 293-303.
- NOHLEN, D., et al. (2006), *Diccionario de ciencia política*, dos tomos, México, Porrúa.
- SARTORI, G. (2000), *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, México, Fondo de Cultura Económica.
- WEBER, M. (1967), *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial.
- (2001), *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu.

I

TEORÍA Y MÉTODO

En esta primera lección se presentan los recursos básicos de la Ciencia Política como los de cualquier otra ciencia: la teoría y el método. Se indaga en los conceptos respectivos, sus variaciones, sus determinantes, sus funciones y en la importancia que tal o cual entendimiento tiene en y para la Ciencia Política. Es importante para el estudioso centrarse en lo transmitido que le resulte fácil de entender, pues algunas alusiones, en esta primera lección, van probablemente más allá de lo que ya puede digerir, no obstante los cuadros que exponen algunas definiciones e informaciones en relación con conceptos de la teoría del conocimiento (epistemología). Los dos apartados en su versión original han sido escritos en colaboración con Rainer-Olaf Schultze.

I. TEORÍA

Teoría, del griego *theōreîn* o *theōría*, significa contemplación u observación, reflexión o cognición. El concepto de teoría se encuentra siempre integrado en una preconcepción gnoseológica específica. De ella resulta un mundo complejo de conceptos en el que compiten diferentes concepciones de teorías entre sí, lo que refleja la diversidad de factores sociales, históricos, culturales y biográficos, o sea, de contexto (véase Lección V), que deben tenerse en cuenta en el proceso científico y se plasman en conceptos de teorías distintos.

1. Distinciones entre conceptos de teoría

Primero conviene distinguir entre 1) teoría en el sentido de una doctrina congruente en sí misma y «que no está interesada en afirmaciones teóricas individuales ni en las afirmaciones teóricas de individuos, sino en

una totalidad uniforme de lógica sistemática y teórica», según estableció Talcott PARSONS (1949) como su programa, y 2) teoría en el entendimiento conceptual de un ente plural en el que se procede precisamente según la primera alternativa, es decir, las teorías individuales son examinadas respecto a su plausibilidad y consistencia a la luz, por ejemplo, del cambio de época y más allá de éste, confrontándolas entre sí, como lo percibe por ejemplo Klaus VON BEYME (1995).

Además, se puede distinguir entre dos entendimientos fundamentales que se revelan de manera dicotómica: 3) Teoría se opone a la práctica —la acción orientada por la modificación de lo existente— y se refiere a la contemplación de las circunstancias existentes y la reflexión en torno a ellas. En este entendimiento (o sentido), todo lo que no incluya una actividad práctica ya puede ser teoría. 4) Teoría se opone a lo empírico y se refiere a todos los conocimientos obtenidos a través de la reflexión y el pensamiento, es decir, no directamente por medio de la observación, la experiencia, la práctica y el experimento. Sin embargo, la teoría no sólo se define en oposición a la práctica (o al mundo cotidiano, según Alfred Schütz) y a lo empírico (o a la historia, según Max Weber), sino que está en relación con ellos también. Esto es particularmente importante para la Ciencia Política: incluso las teorías muy abstractas tienen finalmente su origen en experiencias prácticas y ninguna teoría acaba contemplando la realidad, pues cualquier teoría se enfoca en la modificación de ésta o tiene al menos efectos prácticos, ya sean intencionales o no. Para validar una teoría, lo empírico es de considerable importancia. Esto se aplica especialmente para las concepciones empírico-analíticas de la ciencia (empirismo lógico, racionalismo crítico; véase el cuadro de definiciones), para las cuales el examen empírico de la teoría (o bien de hipótesis, es decir, de teorías aún no comprobadas empíricamente) representa el criterio decisivo de su validez. Por otro lado, cualquier percepción empírica (observación y recolección de datos) ya está «impregnada por la teoría».

Empirismo lógico: en el empirismo, la experiencia empírica se fundamenta solamente en la observación, en el empirismo lógico, ya sea en ésta o en postulados de la lógica y de las matemáticas, o sea, en las ciencias formales independientes de la experiencia.

Racionalismo crítico: postura adicta a una racionalidad crítica que se opone a construcciones especulativo-metafísicas y posiciones valorativas absolutas, que son inmunes a la crítica. Defiende lo empírico como experiencia metódicamente controlable o de resultados intersubjetivamente transmisibles, no obstante saber que toda experiencia está impregnada de teorías y de no existir ninguna observación pura.

Una distinción extremadamente importante para la Ciencia Política es aquella entre teorías normativas y empíricas: 5) Las teorías normativas contienen reflexiones y hacen afirmaciones sobre lo que debe ser, fundamentan criterios de valor, juicios de valor y líneas de conducta para la ac-

ción. Su método es o deductivo o hermenéutico y propio de las ciencias del espíritu. 6) Las teorías empíricas hacen afirmaciones sobre lo existente, sobre circunstancias, instituciones y acciones sociales y políticas. Su método es inductivo, ya sea histórico-genético o empírico-analítico.

2. Relaciones de la teoría con lo empírico y lo normativo

Estas diferentes concepciones de teoría fueron registradas por Wolf-Dieter NARR (1969) en un resumen sistemático al inicio del desarrollo precipitado de la Ciencia Política en Alemania. Para él también es central la distinción entre la historia de las ideas políticas/teoría normativa y teoría empírica. NARR (1969: 25 y ss.) formuló en ese resumen criterios «que deben observarse, tanto en toda formación de teoría como en todo análisis y toda crítica de teoría: 1) Toda teoría se encuentra en una relación específica con la realidad. Todo lo que ella concibe y analiza, o bien omite como realidad, representa un criterio de evaluación para cualquier teoría; lo mismo aplica desde la perspectiva de la teoría para la realidad respectiva [...] 2) A esa relación con la realidad se encuentra estrechamente ligado el control de la teoría. ¿Qué controles admite la teoría para comprobar la veracidad de la teoría concreta? ¿Puede ella ya considerarse como completamente falseada por datos obtenidos que en la realidad se oponen a ella, o hay elementos en la teoría que van más allá del control de facticidad? ¿Acaso se trata de una teoría que de antemano excluye tal control por parte de los hechos debido a una determinada preconcepción normativa [...]? 3) Toda teoría se encuentra en una relación determinada no sólo con la realidad [...], sino también con la actividad humana (la práctica). Esta relación implica no solamente una perspectiva, sino, dentro de la perspectiva, un determinado interés cognitivo con respecto a la práctica. 4) Esto se refiere directamente al carácter valorativo de la teoría. Valor, en este contexto, no tiene nada que ver con los valores morales o éticos, sino con la pregunta de si puede haber algo así como un conocimiento científico motivado subjetivamente, pero no influido con respecto al proceso mismo. ¿Es el interés en el conocimiento y en la teoría responsable únicamente de la selección del objeto y, por lo demás, el proceso analítico y teórico puede ser objetivado totalmente, o es el interés también constitutivo para el resto del proceso cognitivo, con todos los controles de objetivación concretos? Como quiera que se conteste esta pregunta en lo especial, es importante que toda teoría indique qué interés la motiva y qué posición concreta toma en torno a esta pregunta [...] 5) Las relaciones con la realidad, la práctica y el valor acercan la teoría a la ideología en tanto que no se revelen y se reflexione teóricamente sobre ellas también. Toda teoría debe ser analizada sobre el aspecto de hasta qué punto ella pueda degenerar en ideología, en qué medida pueda ser aprovechada para fines ideológicos [...] 6) Si bien la teoría siempre se refiere a la realidad y registra (o pretende registrar) una parte de ésta, no debe confundirse con una “concepción del mundo” que vive de la intuición y la creencia y se sitúa cerca de la ideología. Pero en todo caso, la teoría debe estar consciente de sus perversiones» (*ibid.*: 32 y s.).

3. Concepción empírico-analítica de teoría

La ciencia va más allá de la representación descriptiva de circunstancias individuales. Se orienta hacia el análisis de contextos y la formulación de afirmaciones teóricas generalizables sobre estos contextos. En el entendimiento empírico-analítico, «una proposición generalizada que afirma que dos o más cosas, actividades o acontecimientos cambian juntos en determinadas condiciones» puede ser llamada teoría (VON BEYME, 2000³: 11). Tales teorías presentan, por tanto, tres elementos: 1) son sistemas de afirmaciones fundadas (o bien, de hipótesis generalizadas) sobre ciertos hechos, acciones, sus relaciones entre sí y sobre las causas, estructuras y regularidades que subyacen a éstos; 2) contienen afirmaciones sobre las precondiciones/condiciones marginales con las cuales se pretende que las afirmaciones tengan validez; 3) pretenden tener carácter explicativo y capacidad de pronóstico, es decir, las teorías científicas deben poder explicar las circunstancias de su respectivo ámbito de objeto y, a la vez, permitir que se hagan afirmaciones sobre eventuales modificaciones y se formulen hipótesis sobre circunstancias nuevas aún no conocidas.

En este lenguaje teórico de la corriente empírico-analítica no hay una delimitación estricta entre hipótesis y teoría. En este sentido, a una hipótesis muchas veces confirmada también se le denomina ley; no obstante, en las ciencias sociales se puede tratar (a diferencia de las ciencias naturales) sólo de explicaciones probabilísticas, es decir, en las condiciones determinadas X, el factor (la circunstancia/acción) A arrojará probablemente, o bien hasta una probabilidad determinada, el efecto B. Las teorías son en esta concepción un conjunto de hipótesis ligadas entre sí. El racionalismo crítico no conoce la verificación de hipótesis/teorías; su procedimiento es la falsificación (véase cuadro de definiciones). Las teorías se consideran como válidas (verificadas) únicamente mientras no hayan sido refutadas. Sin embargo, en el trabajo científico cotidiano la práctica es, en la mayoría de los casos, más laxa y se orienta por la confirmación de las hipótesis y teorías planteadas, porque las hipótesis formadas para su comprobación en su mayoría ya contienen conocimientos empíricos, parten al menos de relaciones plausibles de causa y efecto o son reformuladas en el proceso de la falsación de acuerdo con la teoría de la probabilidad.

Verificación: proceso de justificación de las teorías e hipótesis recurriendo a lo empírico. La coincidencia de la hipótesis con los hechos empíricos observados verifica suficientemente la teoría.

Falsificación: proceso de justificación más exigente. Las teorías ya expuestas exitosamente al control empírico seguirán siendo sólo provisionalmente válidas hasta el próximo intento de su refutación. Karl R. POPPER (1985) amplió este «falsificacionismo» hacia una teoría evolucionaria del conocimiento por medio de la estrategia ensayo y error (*trial and error*) para resolver los constantes problemas teóricos y prácticos.